



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en oficio de fecha 10 del actual me dice lo siguiente.

El movimiento de los sublevados indica que proyectan dirigirse á Andalucía. Ayer se les ha incorporado en Manzanares el General D. Francisco Serrano, con cuatro criados disfrazados de contrabandistas. Como esperaban á este General con una fuerte division, el verle llegar con tan escaso refuerzo los ha desanimado estraordinariamente, no pudiendo los caudillos contener la creciente desercion que experimentan cada dia. Varios gefes, oficiales y soldados, que han podido burlar la vigilancia de aquellos, se han presentado á las autoridades legítimas de los pueblos del tránsito, implorando la clemencia de S. M. Las turbas de paisanos que se les unieron en Aranjuez, se han separado de ellos á las pocas leguas de marcha, y á las órdenes de un nombrado Buceta, se han dirigido á la provincia de Cuenca, entregándose á su paso por los pueblos al pillaje y al saqueo, destruyendo una de las torres telegráficas, y ejerciendo en fin todo género de violencias. Las fuerzas destacadas en su persecucion, no tardarán en hacerles espiar tan repugnantes delitos; así como tambien la division expedicionaria que dirige el General Ministro de la Guerra, y que hoy sale de Manzanares sobre los sublevados, no cesará de perseguirlos hasta lograr su completa destruccion. Los partes recibidos en este Ministerio de las autoridades de provincia, anuncian que la tranquilidad continúa sin la menor alteracion, y que en todas ellas son recibidas con entusiasmo las noticias del orden general que reina, y del estado de postracion en que marchan los rebeldes en presencia del indiferentismo de los pueblos. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo hago publico, así como tambien el parte que el Gobernador de Ciudad-Real ha dirigido al Gobierno de S. M. para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta Capital y su provincia. Zaragoza 12 de Julio de 1854. Juan de Cárdenas.

PARTE QUE SE CITA.

«Excmo. Sr.: Con esta fecha, y por la línea de carretera de Puerto-Lápiche, tengo el honor de escribir á V. E. dándole aviso de la situacion de los insurrectos; y aunque V. E. acaso las tendrá mas directas, por si aquella comunicacion no llega oportunamente á sus manos, y cumpliendo lo que en ella le anunciaba, hago esta por Villarrubia y Malagon con el deseo de transmitir á V. E. las expresadas noticias.

Un Comandante de Borbon que con su asistente se ha presentado en esta capital, después de haber motivado inocentemente una falsa alarma en ella, de cuyo éxito estoy satisfecho y hasta complacido, me ha manifestado que Echagüe con los tres escuadrones, y cuatro compañías de infantería que formaban la vanguardia, que el dia 6 debió aparecer ante esta ciudad, cuya invasion estaba señalada para el 7, ha salido de Almagro, segun me habia participado aquel activo Alcalde, á las cinco de la mañana de hoy para Manzanares, en cuyo punto debia encontrarse ya el grueso de la fuerza.

Refiere el engaño bajo el que se les ha conducido, hasta el extremo de hacerles creer por todas las apariencias que era un movimiento de acuerdo con S. M.: que no han podido ver periódicos de la córte hasta ayer, que en Almagro se proporcionaron algunos: que los Jefes de la sedicion ejercen un espionaje muy minucioso: que su marcha sobre esta capital tenia por objeto el recoger hasta cinco millones de reales que suponian aquí detenidos de la recaudacion y de conductas de Andalucía: que han tenido muchas bajas en caballos: que van cansados, especialmente los de Echagüe, porque el 6 para llegar á estas inmediaciones hicieron 13 leguas de jornada: que como hubiera proporcion se desbandarian casi todos, y particularmente de Comandantes abajo; y en fin, que no es conocido el plan de campaña á que subordina su marcha O'Donell, sin embargo de que ha convenido conmigo en que intentará penetrar en Andalucía por Barrancobondo.

Esto se confirma con la noticia que acabo de recibir, de que los quintos que llevan, y una corta fuerza de caballería, la han dirigido al Tomelloso, donde debieron llegar ayer, así como los otros anoche á Manzanares. Llevan violentamente unos seis ú ocho guardas de montes de esta provincia, que sorprendieron en Arenas de San Juan, y en todos los pueblos que han corrido no sé que se les haya incorporado mas que un vecino de Daimiel, que salió ayer con el criado á buscarlos hácia Villarrubia.

La fuerza total que llevan, segun los mejores datos, con los cuales está conforme la relacion del Comandante presentado, es de 900 caballos en cuyo número se cuenta el de los Jefes y Oficiales excedentes, y los pocos paisanos montados que les siguen; y de 500 á 600 infantes, entre los cuales figuran por una tercera parte los soldados de caballería desmontados, quintos de la escuela, y otros que han recogido en el tránsito, y la hez de vagos que se les allegó en Aranjuez, aunque ya faltan muchos de ellos.

Por la codicia con que se esfuerzan en recoger los fondos públicos, en las Administraciones de los puntos por donde pasan, se puede inferir que el dinero no les es abundante: ayer formalizaron la extraccion de doscientos y pico de reales por existencia en la Administracion de correos de Almagro, ocupándose en esta operacion con tanto empeño como si hubiéramos tenido la desgracia de que se hubieran apoderado de los caudales que hubo en esta capital el dia 5.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 8 de Julio de 1854.—Excmo. Sr.—Manuel María Herreros.—

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en comunicacion de 11 del corriente me dice lo que sigue.

La columna al mando del General Turon, ha entrado en esta capital en la mañana de este dia, y empezará á salir hoy mismo para ponerse á las órdenes del Ministro de la Guerra, reforzando su division, que cuenta ya con fuerzas muy superiores en todas armas á las que arrastran los sublevados. Estos, despues de haber ejercido todo género de violencias en los pueblos de la provincia de Ciudad-Real, vejando á su pacífico y leal vecindario con esacciones inauditas en raciones, bagages y dinero, saqueando á la vez los caudales públicos y rentas del Estado, temiendo la aproximacion de las tropas que marchan sobre ellos, se dirigen precipitadamente hácia las provincias de Andalucía, sin que hasta ahora pueda asegurarse si lo harán por la Carolina ó se dirigirán hácia Pozoblanco. El Gobierno ha dictado las medidas oportunas para la pronta destruccion de los rebeldes, y cuenta para ello con la firmeza y leal decision de los que penetrados del cumplimiento de su deber, exactos observadores de las leyes del honor, caminan en su alcance. En breve entrarán en esta Córte las fuerzas procedentes de Aragon, y ya estarán á la vista de Cuenca las que se han destacado para echar de allí y destruir al centenar de perdidos capitaneados por Buceta. Tanto en esta Capital como en las demas del Reino continúa la tranquilidad sin la menor alteracion. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y he dispuesto publicarlo para conocimiento de este vecindario; juntamente con los partes que las autoridades del distrito de Valencia, y de la provincia de Ciudad-Real han dirigido al Gobierno de S. M. Zaragoza 13 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

PARTES QUE SE CITAN.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun los partes recibidos en este Ministerio de los Capitanes generales de los distritos, continúa sin alteracion la tranquilidad pública.

En la Capitanía general de Valencia reina tambien la mas perfecta tranquilidad, y el Capitan general da parte de haber enviado fuerzas en persecucion de los fugitivos de Alcañá que vagan sin concierto en distintas direcciones.

La division expedicionaria con el Ministro de la Guerra, fuertemente reforzada con caballería, marchaba sobre los sublevados, que seguian precipitadamente en direccion á Santa Cruz de Mudela.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun partes recibidos en este Ministerio

reina la mas completa tranquilidad en todas las provincias.

El Gobernador de la de Ciudad-Real participa ademas en 9 del actual que los rebeldes, cuya direccion parece ser decididamente á Andalucía, salieron de Manzanares, donde se les unió, seguido de cuatro criados vestidos de contrabandistas, el General Serrano, habiendo causado todo género de vejaciones. Entre estas ha sido la principal el exigir y cobrar á punta de bayoneta un trimestre de contribuciones, y hacer que aprontasen mas de 40.000 rs. en efectivo los contribuyentes acomodados.

El Gobernador de la provincia de Valencia en oficio de 11 del actual me dice lo siguiente.

Ayer fueron alcanzados en Montichelvo los republicanos que habian alterado el orden en una parte de la provincia; quedando en poder de las tropas 54 prisioneros, dos heridos de gravedad, Pascual Ferrer, albeitar de Ondara, su cabecilla, muerto en el acto, y 45 armas.

La capital y el resto de la provincia sigue en completa tranquilidad.

Y me apresuro á comunicar tan satisfactorio suceso á los habitantes de esta provincia, para su inteligencia. Zaragoza 13 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 598

Circular núm. 250.

El Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Gobernacion con fecha 24 del finado Junio me dice lo siguiente.

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion, con fecha 12 del actual, lo que sigue.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo siguiente.—Entrada la Reina (q. D. g.) del oficio de V. E. de 21 de Mayo último en que manifiesta que D. Rafael Crame Vazquez, teniente del Regimiento de infantería Reina del ejército de la isla de Cuba á quien por Real orden de 16 de Noviembre de 1852, se le destinó á continuar sus servicios al de la Península, y por la de dos de Febrero siguiente se le dió colocacion en la segunda compañía del tercer batallon de Navarra núm. 25, no se ha presentado á desempeñar su empleo, no obstante el tiempo trascurrido y á que por esa Direccion se ha dado oportunamente conocimiento á la Autoridad superior militar de aquella isla, se ha servido S. M. mandar que se publique en la orden general del ejército la baja de este oficial á tenor de lo prevenido en la Real orden de 19 de Enero de 1850; y que la presente se comunique á los Directores é Inspectores generales de las armas y Capitanes generales, asi como al Sr. Ministro de la Gobernacion para que lleve á conocimiento de las autoridades civiles y militares, á fin de que dicho Teniente no pueda aparecer con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes ha perdido.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provin-

cia. Zaragoza 11 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Número 599.
Circular número 251.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Pio Almarza residente en esta capital de la investigación por pozos y galerías que en 2 de Junio último pretendió verificar en el punto llamado Barranco de Val de losa la pequeña, término municipal de Toved.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Número 600.
Circular núm. 252.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Mariano Gil y Torres vecino de Alpartir de la investigación por pozos y galerías que en 10 de Abril último pretendió verificar en el punto de la Cerreta del Villar del término municipal de la espresada villa.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 601.
Circular núm. 253.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Joaquin Garcia vecino de Castejon de las Armas de la mina de plomo argentífero, denominada «Cervantes» sita en el término municipal de Embid de Ariza, cuya mina registró en 4 de Noviembre de 1853.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de la disposicion 5.a del artículo 99 del Reglamento de minería vigente. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 602.
Circular núm. 254.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Benigno Lafiguera vecino de Madrid de la mina de cobre denominada «Hipólita» sita en el término municipal de Alpartir, cuya mina registró en 13 de Febrero último.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de la disposicion 5.a del art. 99 del Reglamento de minería vigente. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 603.
Circular núm. 255.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Cándido Oro vecino de Tabuensa de la mina de cobre denominada «Estrella» sita en el término municipal de Bijuesca, cuya mina registró en 27 de Diciembre del año último.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de la disposicion 5.a del art. 99 del Reglamento de minería vigente. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 604.
Circular núm. 256.

Con esta fecha he acordado admitir el abandono solicitado por D. Juan Contreras Moreno vecino de esta ciudad de la mina de cobre denominada «Santiago y la Razon» sita en el término municipal de Alpartir, cuya mina registró en 8 de Abril último.

Lo que se anuncia en este periódico en cumplimiento de la disposicion 5.a del art. 99 del Reglamento de minería vigente. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 605.
Circular núm. 257.

El Sr. Juez de 1.a instancia de Pina con fecha 8 del actual me participa que en la noche del 7 lograron fugarse de las cárceles de Bujaraloz los presos Fermín de Pablo y Pedro Bernardo escalando el calabozo donde se encontraban, los cuales eran conducidos el primero á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid y el segundo al de Zamora; y en su vista encargo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de este Gobierno egerzan la mayor vigilancia á fin de conseguir la captura de los citados sugetos, y si se consigue, los remitiran con toda seguridad á mi disposicion. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 606.
Circular núm. 258.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, empleados de vigilancia y Guardia civil procurarán la captura de los sugetos que á continuacion se espresan, y caso de conseguirla los remitiran bien escoltados á disposicion de la autoridad que los reclama. Zaragoza 13 de Julio de 1854.—P. O.—Felipe de Nassarre, Secretario.

Mariano Lafuente, de 23 años de edad, estatura corta, pelo castaño, nariz chata, un poco picado de viruelas: viste calzon de pana azul, alpargata aragonesa, manta vieja blanca con listas, gorra de piel con pelo.

Lo reclama el Sr. Juez de 1.a instancia de Tarazona.

Matias Arruego y Suñen, vecino de Pallaruelo, de 42 años de edad, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos

pardos, nariz regular, barba clara, cara regular, color moreno y un poco picado de viruelas.

Lo reclama el Sr. Juez de 1.ª instancia de Sariñena.

Blás Aguado, casado, de 42 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña: viste calzon de mahon verde, chaqueta de paño pardo, chaleco de terciopelo azul, calcillas blancas, alpargatas finas, pañuelo de percal verde en la cabeza, manta taustana, es balbuciente.

Ignacio Tomas, soltero, de 20 años de edad, estatura regular, pelo castaño claro, ojos azules, nariz regular, barba clara, cara delgada, color sano: viste calzon terciopelo verde, chaleco con cuadros colorados y azul de lana, faja de sarja morada, calcillas azules, alpargata fina á estilo del pais, manta taustana.

Jacinto Angos, soltero, de 20 años de edad, estatura cumplida, pelo castaño oscuro, ojos azules, nariz regular, barba clara, cara regular, color sano: viste calzon de mahon verde, chaleco pana verde, calcillas blancas, faja como el anterior, calza albarcas, manta taustana, lleva el ojo izquierdo envendado.

Gerónimo Lainez, soltero, de 24 años de edad, estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, cara regular color sano: viste calzon de terciopelo azul, chaleco de lana con cuadros encarnados, faja de sarja morada, calcillas blancas, alpargatas finas á lo miñon, manta taustana, pañuelo encarnado en la cabeza.

Lo reclama el Sr. Juez de 1.ª instancia de Tarazona.

Melchor Martínez, carabinero desertor de la Comandancia de Huesca, natural y vecino de Malon, de 27 años de edad, estatura 5 pies 4 líneas, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata, barba poca, color trigoño.

Lo reclama el Sr. Comandante de dicha provincia de Huesca.

Sebastian Mauleon Moreno, desertor del presidio del Canal de Isabel 2.ª, natural de Sástago, casado, de estatura 5 pies 2 pulgadas 6 líneas, de 31 años de edad, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color sano.

Lo reclama el Sr. Juez de 1.ª instancia de Torrelaguna.

Núm. 607.

La secretaría del Ayuntamiento de Jaulin en esta provincia, se halla vacante y su dotacion consiste en 800 rs. pagados del presupuesto municipal. El Ayuntamiento proveerá aquella plaza el 18 de Agosto próximo, viniendo con arreglo á las disposiciones prescritas en el Real decreto de 19 de Octubre último. Zaragoza 13 de Julio de 1854.—Juan de Cárdenas.

Núm. 608.

D. Alejandro Martínez, Teniente del Regimiento infantería de Sevilla número 33 y Fiscal del Consejo de Guerra permanente.

Por el presente cito llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á los paisanos ausentes Camilo Marin, Manuel Navasa, Bernardo Gil, Teodoro Benedé, Pedro Verdejo, Gregorio Villanua y Agustin Viciano, acusados de haber tomado parte en la sublevacion que tuvo lugar en esta ciudad el dia veinte de Febrero último, á fin de que comparezcan en el término de diez dias contados desde la fecha á dar sus descargos y defensas, señalándoles como punto

de su presentacion la cárcel nacional, en la inteligencia que de no verificarlo serán juzgados y sentenciados en rebeldía por el espresado Consejo de Guerra permanente. Zaragoza 12 de Julio de 1854.—Fiscal, Alejandro Martínez.—Manuel Fernandez, Escribano de la causa.

Núm 609.

El Intendente de Ejército y del Distrito de Aragon.

Hace saber: que debiendo procederse con arreglo á Reales órdenes de 27 de Mayo y 13 de Junio último y con sujecion al pliego general de condiciones y demas formalidades que se insertan en la Gaceta de la Corte de 8 del presente mes núm. 554 al acopio del aceite, leña, carbon y paja para relleno de gergones que durante dos años se necesitan para el suministro de las tropas y caballos estantes y transeuntes en este Distrito, regulado en las cantidades señaladas en la condicion 10 de dicho pliego general, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion que tendrá lugar á la una del dia 18 de Agosto próximo en los estrados de la Direccion general de Administracion militar en Madrid y en los de la Intendencia de este Distrito, en cuyas Secretarías estará de manifiesto el pliego de condiciones. Zaragoza 10 de Julio de 1854.—Pedro de San Martín.—Agustin Pintado, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Tauste, autorizado por Real orden de 17 de Junio último, en los días 16, 23 y 30 de los corrientes sacará en pública licitacion en sus casas de ayuntamiento y sala consistorial á la hora de las once de su mañana; como igualmente se verificará en el Gobierno de provincia, los terrenos incultos pertenecientes á dicha villa, confinantes con el rio Ebro, jurisdiccion de Boquiñeni y sotó de Tauste: el pliego de condiciones estará de manifiesto en ambas secretarías.

El que necesite de un practicante de farmacia sumamente práctico en dicha facultad, en la calle de la Torre Nueva número 39 botica de D. Angel Bazan darán razon.

En la imprenta de este periódico calle del Temple núm. 23, se vende la ley de minas y reglamento para su ejecucion; y el nuevo arreglo para la asistencia médica de les pueblos.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.